

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2026 167829.

Tipo de contrato: Servicios.

Título: Contratación de la prestación de los servicios de controlador de primer nivel en las actuaciones de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente desarrolladas en el marco del proyecto: Red Transfronteriza de ciclo senderos en el Algarve-Alentejo-Andalucía

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 3.292,12 €.

Importe del IVA: 691,35 €.

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 3.983,47 €.

Órgano gestor proponente: Servicio de Promoción de la Sostenibilidad.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación, de fecha 21 de mayo de 2026, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

ACUERDO

Primero.- Iniciar el expediente de contratación referenciado y utilizar como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado con criterios de adjudicación evaluables únicamente mediante aplicación de fórmulas para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Segundo.- Declarar improcedente la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

EL DIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
(Orden de 10 de octubre de 2024, BOJA n.º 203 de 17 de octubre de 2024)

Fdo.: José Enrique Borrallo Romero.



JOSE ENRIQUE BORRALLA ROMERO		21/05/2026 16:54:18	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwx9SLz8aZV2g1QpikZpx21nbks	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	